

# El Gobierno prorrogará los ERTE hasta agosto con rebajas de cuotas

**DIÁLOGO SOCIAL /** Trabajo plantea a patronal y sindicatos una reducción gradual de las cotizaciones sociales entre junio y agosto. Duras sanciones para las empresas que no mantengan la plantilla.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno planteó ayer a la patronal y los sindicatos la posibilidad de prorrogar hasta agosto los expedientes de regulación temporal de empleo, manteniendo la exoneración de cotizaciones sociales hasta agosto. Es decir, en principio, dos meses de la vuelta a la normalidad tras el combate al coronavirus. Eso sí, esto se haría de forma gradual, entre los meses de julio y agosto, y la cuantía debería acordarse en la mesa de diálogo social. Actualmente, las empresas de menos de 50 trabajadores, acogidas a un expediente de regulación de empleo (ERTE) como consecuencia de la epidemia del coronavirus no tienen que pagar las aportaciones empresariales a la Seguridad Social. Las sociedades con un número mayor de trabajadores pueden exonerarse el 75% de las cotizaciones sociales.

Así se recoge en la propuesta que el Ministerio de Trabajo y de Economía Social planteó ayer a las patronales CEOE y Cepyme y a los sindicatos CCOO y UGT, y a la que tuvo acceso EXPANSIÓN. Por lo tanto, el Gobierno, de hecho, propone prorrogar los ERTE hasta agosto, con sus ventajas, si así lo necesitan las empresas. En líneas generales, el Ejecutivo plantea varias etapas para continuar las medidas que intentan preservar

las empresas y sus empleos, frente a la grave recesión que han producido las decisiones del Gobierno para intentar frenar la pandemia del coronavirus. Así, el Ejecutivo concede la prórroga automática de los ERTE por causa de fuerza mayor hasta la vuelta a la normalidad. Si todo sale bien, España entrará en esa fase a finales de junio.

En una segunda fase, el Gobierno está dispuesto a conceder una prórroga posterior a las actividades y sectores que estime que así lo necesitan. El Ministerio de Trabajo publicará una orden con estos sectores, veinte días después del Consejo de Ministros del próximo martes 5 de mayo, que aprobará la prórroga de los ERTE que negocia con la patronal y los sindicatos.

## Informar a Trabajo

Precisa que las empresas deben informar en todo momento a la autoridad laboral de la plantilla, o de la parte de la misma, que puede excluir del ERTE y, por lo tanto, puede reincorporar al trabajo.

Además, el Gobierno puntualiza que, en el periodo de consultas, una empresa necesita el acuerdo con los sindicatos para convertir un ERTE por fuerza mayor, como consecuencia del coronavirus, en otro por causas objetivas. Es decir, por razones



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con los líderes de CCOO, Unai Sordo, al fondo a la izquierda; de UGT, Pepe Álvarez; de CEOE, Antonio Garamendi, al fondo a la derecha, y de Cepyme, Gerardo Cuerva.

económicas, tecnológicas, organizativas y de producción. Esto es algo que no gusta a la patronal CEOE, que reclama la conversión automática de un expediente por fuerza mayor en uno de causas objetivas, para no negociar con los sindicatos. Bien es verdad, que, con la rebaja de las cotizaciones sociales, el Gobierno acepta en parte una de las condiciones de los empresarios. En parte, porque CEOE y Cepyme desearían extender la exoneración de cotiza-

ciones sociales hasta finales de año.

En todo caso, el Gobierno acepta una propuesta de los sindicatos cuando permite que puedan seguir beneficiándose de las prestaciones por desempleo los trabajadores que no tienen el periodo mínimo de cotización a la Seguridad Social para poder tener el derecho a la cobertura del paro. Es decir, un periodo mínimo de un año.

En materia de protección del empleo, también, el Go-

bierno sostiene la obligación de las empresas que se acojan al ERTE de mantener la plantilla que tenían cuando solicitaron ayuda hasta seis meses después de que hayan terminado el expediente y sus prórrogas. Ésta es una propuesta del Gobierno que la mayoría de los empresarios considera imposible de cumplir. Lo que desearían CEOE y Cepyme es poder recuperar a los trabajadores en el ERTE a medida que los necesitan, porque mejora la situación de la socie-

**Las empresas que se acojan a un ERTE no podrán repartir dividendos hasta un año después de su fin**

**El Consejo de Ministros aprobará la prórroga de los expedientes el próximo 5 de mayo**

dad. O poder despedirlos, si la empresa no los necesita.

Pero el Gobierno se mantiene firme en "prohibir el despido" y la interrupción de los contratos temporales vigentes a las empresas que se acojan a un ERTE. Al menos, durante un periodo que está dispuesto a negociar.

## Sanciones

En todo caso, el incumplimiento del compromiso de empleo supondrá para la empresa la devolución a la Seguridad Social de todas las cotizaciones sociales que haya dejado de pagar durante el ERTE y su prórroga. Item más, la sociedad también tendrá que devolver al Servicio Público de Empleo la cuantía de las prestaciones abonada a sus trabajadores con suspensión de contrato durante el ERTE.

Además, las empresas que se acojan a las medidas puestas en marcha por el Gobierno y, por tanto, con la utilización de dinero público, tendrán que cumplir dos condiciones adicionales de carácter fiscal. La primera es que las compañías no podrán tener su sede en "territorios considerados paraísos fiscales". La segunda condición es que las empresas no podrán repartir dividendos hasta un año después de terminado el ERTE. Ni por fuerza mayor ni por causas objetivas.

## Lambán se rebela contra la desescalada de Sánchez

J.D. Madrid

Con su gestión centralizada y unilateral de la crisis sanitaria, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, no solo ha soliviantado a la mayoría de fuerzas políticas, incluidas las que facilitaron su investidura, sino que también ha acabado agotando la paciencia de buena parte de los presidentes autonómicos, entre ellos algunos barones socialistas.

El presidente de Aragón, el socialista Javier Lambán, no ocultó ayer su rechazo a la estrategia de desescalada por provincias decidida por Sánchez y anunció que presentará su propia propuesta para acomodarla "a la realidad

aragonesa", porque el plan de desconfinamiento del Ejecutivo central "no es compatible con lo que nosotros planteábamos". Como una suerte de indirecta a la unilateralidad del jefe del Ejecutivo en la gestión de la pandemia, el presidente aragonés anticipó que su propuesta será el resultado del diálogo con los ocho partidos políticos que componen las Cortes aragonesas.

Lambán puso el acento en las consecuencias económicas de la epidemia, y subrayó la necesidad de "ver de qué forma protegemos los intereses de los sectores económicos de la comunidad, que ya

han expresado sus reticencias u oposición a cómo está planteado este plan", señaló en referencia expresa a la hostelería y la industria cultural. El barón socialista, que ante las acusaciones de Vox de actuar para salvar al presidente del Gobierno respondió que su prioridad era salvar vidas "muy por delante de salvar políticamente a Pedro Sánchez", se suma así a las críticas que el plan de deses-

**Miguel Ángel Revilla denuncia que los presidentes autonómicos "han pintado cero"**

calada ha generado en muchas autonomías, y no solo en las regidas por el PP.

## Críticas

El presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, reprochó al Ejecutivo, durante un encuentro el Senado al que no asistió Pedro Sánchez, el escaso papel que los dirigentes autonómicos han jugado en la gestión de la crisis, hasta el punto de que, en su opinión, "han pintado cero" en las decisiones adoptadas desde que se activó el estado de alarma. Revilla incluso aludió a un movimiento de "recentralización" competencial por parte del Ejecutivo.

Por su parte, el portavoz del gobierno vasco, Josu Erkoreka, reclamó al Ejecutivo central que ponga fin al estado de alarma porque, a juicio de los nacionalistas vascos, ya ha llegado al límite de lo "razonable", y le urgió a devolver a las comunidades sus competencias. Quien sí acudió al Senado fue el presidente del PP, Pablo Casado, que alimentó la posibilidad de que los populares rechacen una nueva prórroga del estado del estado de alarma, si es que finalmente se produce la petición, al subrayar que no será "cómplice" de un plan de salida del desconfinamiento que considera un "ca-

os". En dicha cita, en la que solo participaron cinco presidentes regionales (además de Revilla, los de cuatro comunidades gobernadas por el PP: Isabel Díaz Ayuso -Madrid-, Fernando López Miras -Murcia-, Alfonso Fernández Mañueco -Castilla y León-, y Juan Jesús Vivas -Ceuta-), la ministra de Política Territorial, Carolina Darias, ofreció una "gestión bilateral" del proceso de desescalada. Una oferta que la oposición recibe con reticencias y para la que exige al Gobierno "lealtad recíproca" y bilateralidad porque, según Díaz Ayuso, "van a arruinarnos, así no podemos seguir".